



**BAJA
CALIFORNIA**
ESTADO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Contrato de registro para dotación de Agua Residual Tratada	Contrato de registro para dotación de Agua Residual Tratada
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-032
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Documento en el que se establecen las condiciones bajo las cuales se realizará la dotación de agua residual tratada en sitios autorizados por la CESPT, por medio de camiones-cisterna.	Trámite
¿QUÉ OBTIENE?	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
Contrato de Dotación de Agua Residual Tratada	Cuando requiera del servicio
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	1 año
COSTO	PLAZOS
Registro de dotación de agua residual tratada en camión-cisterna: \$7,520.38 pesos Revalidación anual de registro de dotación de agua residual tratada: \$4,287.65 pesos Tratada, por cada m ³ entregada en planta: \$7.92 pesos Tratada, por cada m ³ entregada en el domicilio del usuario: \$22.50 pesos Derecho anual de reservas de agua residual tratada, por cada m ³ : \$0.50 pesos	Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Días Hábiles
Enero 2026	
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR	

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito Comercial esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS

Primera vez

REQUISITOS INTANGIBLES

Pagar los derechos correspondientes

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia de identificación oficial con foto del propietario o representante legal. Puede ser: credencial de votar, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular o cédula profesional. Original y copia del formulario de Solicitud del servicio de agua residual tratada (FRM-008) llenado y firmado por el propietario o representante legal; las instrucciones están en documentos informativos (INS-003).	NO
Copia del Acta Constitutiva	SI
Copia certificada del Poder legal que acredite al representante legal, si no está en el Acta Constitutiva.	NO
Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	NO
Croquis de localización con descripción de colindancias hacia los cuatro puntos cardinales	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Ve a la Coordinación de Servicios de Saneamiento, detrás de las Oficinas Centrales de CESPT, y presenta los requisitos.
- ° Un empleado revisará tus documentos; si falta algo, te dirá qué necesitas.
- ° Cuando tengas todo, el empleado sellará y firmará el original y la copia del formulario FRM-008 y te los entregará junto con los demás documentos.
- ° Te entregarán una Ficha de pago; ve al área de Cajas, presenta la Ficha y realiza el pago.
- ° Lleva el Recibo de Pago al área de Archivo y entrega todos los requisitos.
- ° Pasar al área de Archivo, presentar el Recibo de pago y entregar todos los requisitos
- ° La persona del área de Archivo entregará al solicitante la copia del formulario Solicitud del servicio de dotación de agua residual tratada (FRM-008) con la certificación de recibido
- ° Posteriormente, la persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato y hacerle entrega del mismo

Revalidación de contrato

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
1.Original y copia del formulario Solicitud del servicio de dotación de agua residual tratada (FRM- 008) debidamente llenado y firmado por el propietario o el representante legal 2.Pagar los derechos correspondientes	SI
	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a la Coordinación de Servicios de Saneamiento, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de Oficinas Centrales de CESPT y presentar los requisitos

° La persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta

° Con los requisitos completos, la persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento sellará y firmará de validación el original y copia del formulario Solicitud del servicio de dotación de agua residual tratada (FRM-008), la cual entregará al solicitante junto con todos los requisitos

° La persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento, elaborará la Ficha de pago, la cual entregará al solicitante para que realice el pago de derechos correspondiente en cajas

° Acudir al área de Cajas con la Ficha de pago y realizar el pago correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago

° Pasar al área de Archivo, presentar el Recibo de pago y entregar todos los requisitos

° La persona del área de Archivo entregará al solicitante la copia del formulario Solicitud del servicio de dotación de agua residual tratada (FRM-008) con la certificación de recibido

° Posteriormente, la persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato y hacerle entrega del mismo